

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

(SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.)

Se suscribe en la Imprenta provincial, sita en la Casa-Hospicio, al precio de 2 pesetas al mes en esta ciudad, llevado á casa de los señores suscritores, y 6 pesetas 75 céntimos al trimestre en los demás puntos de España, franco de porte.—Los edictos y sentencias de los Juzgados y Tribunales, que no sean de oficio, así como los anuncios oficiales, pagarán su inserción á razon de 35 céntimos de peseta cada línea.—Anuncios particulares 25 céntimos de peseta línea.—Números sueltos del BOLETÍN 25 céntimos de peseta.  
La correspondencia, franca de porte, se dirigirá al Director de dicha Imprenta.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 23 de Noviembre de 1837.)  
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Serenísimas Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 24 de Enero de 1883.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo prevenido por el art. 16 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se llama al servicio de las armas á 65.000 hombres del sorteo verificado en 31 de Diciembre último, los cuales ingresarán desde luego en los cuerpos activos del Ejército.

Art. 2.º El cupo de las provincias será el que se designa en el adjunto estado general, formado con sujeción al art. 29 de la citada ley, habiéndose fijado con arreglo al art. 16 de la misma el contingente de las islas Canarias.

Dado en Palacio á veintitres de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,  
Pío Gullón.

Estado general demostrativo del contingente de hombres con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo de los cuerpos activos del Ejército en el presente año.

PROVINCIAS.	NÚMERO de mozos sorteados en 31 de Diciembre último.	CUPOS.
Alava . . . . .	893	391
Albacete . . . . .	2050	899
Alicante . . . . .	3978	1744
Almería . . . . .	3370	1477
Avila . . . . .	1724	756

Badajoz . . . . .	3813	1671
Baleares . . . . .	2134	935
Barcelona . . . . .	6951	3047
Búrgos . . . . .	3277	1436
Cáceres . . . . .	2204	966
Cádiz . . . . .	3412	1496
Castellón . . . . .	2662	1167
Ciudad-Real . . . . .	2486	1090
Córdoba . . . . .	3430	1504
Coruña . . . . .	4915	2154
Cuenca . . . . .	2098	920
Gerona . . . . .	2628	1152
Granada . . . . .	4319	1893
Guadalajara . . . . .	1870	820
Guipuzcúa . . . . .	1638	718
Huelva . . . . .	1788	784
Huesca . . . . .	2275	997
Jaén . . . . .	3921	1719
León . . . . .	3032	1329
Lérida . . . . .	2920	1280
Logroño . . . . .	1714	751
Lugo . . . . .	3972	1741
Madrid . . . . .	4622	2026
Málaga . . . . .	4641	2034
Múrcia . . . . .	4598	2015
Navarra . . . . .	2940	1289
Orense . . . . .	3334	1461
Oviedo . . . . .	5870	2573
Palencia . . . . .	1574	690
Pontevedra . . . . .	3659	1604
Salamanca . . . . .	2671	1171
Santander . . . . .	2401	1052
Segovia . . . . .	1422	623
Sevilla . . . . .	4068	1783
Soria . . . . .	1476	647
Tarragona . . . . .	2845	1247
Teruel . . . . .	2311	1013
Toledo . . . . .	3068	1345
Valencia . . . . .	5966	2615
Valladolid . . . . .	2294	1006
Vizcaya . . . . .	1819	797
Zamora . . . . .	2451	1074
Zaragoza . . . . .	3418	1498
Canarias . . . . .	»	600
<b>TOTALES.</b>	<b>146922</b>	<b>65000</b>

Aprobado por S. M.—Madrid 23 de Enero de 1883.—GULLÓN.

#### CIRCULAR.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que inmediatamente procedan V. S. y esa Comisión provincial á cumplir lo prevenido en la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882, acerca del repartimiento del cupo de esa provincia entre los pueblos de la misma y demás operaciones del reem-

plazo del presente año; resolviendo al mismo tiempo que desde el día 9 al 28 de Febrero próximo sean entregados en Caja todos los mozos del indicado reemplazo.

De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Enero de 1883.

GULLÓN.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

### GOBIERNO CIVIL.

#### SECCION DE FOMENTO.

DON JOSÉ MORENO ALBAREDA, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que el día 11 del próximo mes de Febrero, y hora de las doce de su mañana, se enagenarán en subasta pública ciento diez estereos de ramaje de pino que existen en el monte pinar de la ciudad de Toro, procedentes de la última poda ejecutada en él.

El remate tendrá lugar en aquella ciudad ante el Alcalde de la misma, con asistencia de un empleado de montes, y cuyo acto autorizará el Secretario de Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en aquella Secretaria, en el que se consigna el tipo de 55 pesetas, que es el que servirá para el remate.

Zamora 25 de Enero de 1883.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ MORENO.

#### Elecciones.—Circular.

En cumplimiento de lo que se halla dispuesto en el art. 92 de la ley electoral de Diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuación las listas de los electores que han tomado parte en la votación de Diputados provinciales verificada el día 17 del actual, con el resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos.

Zamora 29 de Diciembre de 1882.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ MORENO.

## DISTRITO ELECTORAL DE ZAMORA.

## SECCION DE ALGODRE.

Inocencio Rodriguez.  
Santiago Martin.  
Tomás Salgado.  
Patricio Devesa.  
Ciriaco Lozano.  
Antonio Fradejas.  
Toribio Martin.  
Donato García.  
Eugenio Manzano.  
Blás García.  
Bonifacio Martin.  
Eleuterio García.  
Mauricio Alonso.  
Castor Lozano.  
José Colino.  
Diego Lozano.  
Pedro Fernandez.  
Lucas Llamas.  
Agapito Calvo.  
Andrés Calvo.  
Ramon Matilla.  
Tomás Calvo.  
Pablo Matilla.  
Pascasio Pastor.  
Adrian Calvo.  
Bonifacio Lebrero.  
Angel Manzano.  
Félix Colino.  
Félix Gabino Lozano.  
Julian Cabezon.  
Antonio Manzano Alonso.  
Dionisio Calvo.  
Gerónimo Chillon.  
Julian Estéban.  
Eugenio Diez.  
Crispulo Fradejas.  
Valentin Pastor.  
Agustin Yañez.  
Victor Juarez.  
Benito Juarez.  
Melquiades Gomez.  
Tomás Chillon.  
Francisco de Barrios.  
Martin Gomez.  
Pascual Estéban.  
Felipe de Barrios.  
Santos Lozano.  
Celestino Prieto.  
Antonio Morillo.  
Donato de Barrios.  
Valentin Morais.  
Clemente Alonso.  
Gerónimo Ramos.  
Dimas Salgado.  
Juan Gomez.  
José Pastor.  
Genaro Aguiar.  
Francisco Perez.  
Damian Perez.  
Vicente Esteban.  
Juan Manzano.  
Felipe Lozano.  
Trinidad Vaquero.  
Ventura Fernandez.  
Gaspar Alonso.  
Atilano de la Fuente.  
Eugenio Alonso.  
Victor Andrés.  
Alejandro Cabezon.  
Diego Calvo.  
Atilano Calvo.  
Juan Calleja.  
Atanasio Colino.  
Juan de Santa Dorotea.  
Nemesio Diez.  
Anacleto Estéban.  
Leoncio Estéban.  
Cipriano Garcia.  
Bartolomé Gonzalez.  
Aniceto Heredero.  
Ignacio Suarez.  
Domingo Lebrero.  
Antonio Lebrero.  
Vicente Lebrero.  
Leoncio Lozano.  
Félix Lozano.  
Gabino Lozano.  
Santiago Llamas.  
Antonio Manzano Vara.

Felipe Marteca.  
Benito Martin  
Casimiro Martin.  
Bonifacio Matilla.  
Fernando Morais.  
Sinforiano Morais.  
Blás Pasalodos.  
Matias Pastor.  
Dionisio Perez.  
Felipe Polido.  
Justo Polido.  
Laureano Rodriguez.  
Pedro Vecino.  
Lúcas Vecino.  
Lúcas Alonso.  
Manuel Calvo.  
Damian Garcia.  
Antonio Garcia.  
Manuel Juarez.  
Mauricio Lebrero.  
Isidoro Legido.  
Tomás Martin.  
Ceferino Pasalodos.  
José Pasalodos.  
Raimundo Polido.  
Roman Polido.  
Enrique Prada.  
Juan Rivas.  
Luis Rodriguez.  
Felipe Salgado.  
Santiago Rodriguez.  
Pascual Colino.  
Salustiano Rodriguez.  
Silvestre Prieto.  
Saturnino Pastor.  
Jeronimo Masero.  
Pablo Pastor.  
Prudencio Rivas.  
Julian Calvo.  
Fernando Pastor.  
Cristino Lebrero.

## Resumen de votos obtenidos por cada uno de los candidatos.

D. Fabriciano Cid . . . . .	130
D. José Jambina . . . . .	80
D. Elisardo Gutierrez . . . . .	110
D. Julian Nerpell . . . . .	20
D. Ramon Zorrilla . . . . .	50

Algodre 17 de Diciembre de 1882.—Pablo Pastor, Fernando Pastor, Julian Calvo, Prudencio Rivas, Cristino Lebrero.

## SECCION DE ANDAVIAS.

Alonso Vara, Andrés  
Alvarez Martin, Eugenio  
Alvarez, Francisco  
Abá Ampudia, Rafael  
Alvarez Salvador, Manuel  
Carrion Malillos, Alfonso  
Contreras Martin, Antonio  
Carrion Viñas, Casimiro  
Carretero Roman, Francisco  
Castaño Martin, Isidro  
Contreras, Gerónimo  
Cabezas, José  
Carrion, José  
Cabezas, Miguel  
Cabezas, Modesto  
Contreras, Rafael  
Cabezas, Ramon  
Carrion, Tomás  
Carretero, Tomás  
Carrion, Toribio  
Dominguez Martin, José  
Escudero, Julian  
Fernandez, Agapito  
Fernandez, Francisco  
Garretas, Alejandro  
Gato, Fermin  
García, José  
García, Tomás  
Hernandez, Feliciano  
Hernandez, Manuel  
José, Lázaro  
José, Vicente  
Largo, Tomás  
Martin, Antonio  
Martin, Bernardo  
Malillos, Cirilo  
Martin, Celestino

Martin, Eugenio  
Malillos, Félix  
Martin, Félix  
Martin, Fulgencio  
Martin, Francisco  
Martin, José  
Martin, Juan  
Martin, Julian  
Martin, Lorenzo  
De Mena, Narciso  
Martin, Nicanor  
Martin, Pablo  
Martin, Paulino  
Martin, Tiburcio  
Martin, Tomás  
Martin, Vicente  
Malillos, Tomás  
Nieto, Bernardino  
Nieto, Rufino  
Nieto, Hilario  
Nieto, Francisco  
Nieto, Santiago  
Nieto, Manuel  
Prieto, Agustin  
Prieto, Dionisio  
Pardal, Blas  
Roman, Benito  
Refoyo, Estanislao  
Rodriguez, Luis  
Rodriguez, Sandalio  
Sutil, Agustin  
Silva, Félix  
Silva, Márcos  
Silva, Mateo  
Sutil, Rafael  
Vizan, Antonio  
Viñas, Clemente  
Villalva, Francisco  
Viñas, Gregorio  
Viñas, Manuel  
Viñas, Ricardo  
Viñas, Salvador  
Viñas, Tomás  
Calvo, Atanasio  
Martin, Gaspar  
Alvarez, Clemente  
Alvarez, Lorenzo  
Alvarez, Narciso  
Cabezas, Eduardo  
Carretero, Ventura  
Dominguez Diego, José  
Duran, Julian  
García, Crisanto  
García, Venancio  
Julian, Estéban  
Martin, Ceferino  
Nieto, Federico  
Nieto, Marcelino  
Roman, Hilario  
Rodriguez, Manuel  
Roman, Melquiades  
Silva, Manuel  
Viñas, Demetrio  
Viñas, Saturnino  
Martin, Atilano  
Luis Rodriguez, Diego

## Resumen de votos obtenidos por cada uno de los candidatos

D. Fabriciano Cid . . . . .	103
D. José Jambina . . . . .	96
D. Elisardo Gutierrez . . . . .	96
D. Julian Nerpell . . . . .	6
D. Juan de Dios Arroyo . . . . .	5

Andavias 17 de Diciembre de 1882.—El Presidente é Interventores, José Dominguez, Toribio Carrion, José Cabezas, Tomás García, Tomás Carretero.

## SECCION DE ARCENILLAS.

Avedillo, Marcelo  
Alejandro, Narciso  
Avedillo, Juan  
Avedillo, Manuel  
Alejandro, Victoriano  
Alejandro, Mauricio  
García Gutierrez, Tomás  
Avedillo, Andrés  
Casaseca, Lorenzo  
Alvarez, Matias  
Carrascal, Severo  
Avedillo, Angel  
Castro, Pedro

Jambrina, Manuel  
Alejandro, Geminiano  
Calzada, Francisco  
Andrés Delgado, José  
Jambrina, Jesus  
Avedillo, José  
Carrascal, Tomás  
Alejandro, Manuel  
Juan Prieto, Dionisio  
García Calzada, Tomás  
Calzada García, Tomás  
García, Antonio  
Jambrina, Santos  
García, Agustin  
De Anta, Atanasio  
Gutierrez Martin, José  
Lozano, José  
García, Juan  
De Anta, Julian  
Garrote, Rafael  
Martin, Atanasio  
Fernandez, Meliton  
De Anta, Ildefonso  
Fernandez, Juan Antonio  
Martin, Bernardo  
Huertos, Vicente  
Delgado, José  
Hernandez, José María  
Martin, Toribio  
Hernandez, Juan  
De Anta, Pantaleon  
Jambrina, Margarito  
Martin, Baldomero  
Jambrina, Victoriano  
De Anta, Saturnino  
Jambrina, Ildefonso  
Martin, Alonso  
Fernandez, Agustin  
Carrascal García, Pedro  
Martin, Mateo  
Rodriguez, Felipe  
Gutierrez, Cesáreo  
Carrascal García, José  
Martin, José María  
Rodriguez, Atanasio  
Gutierrez, Agustin  
Casaseca Avedillo, Dionisio  
Martin Martin, Sebastian  
Rodriguez, Juan  
Martin Martin, Andrés  
De Anta Gonzalez, Manuel  
Salvador, Ventura  
Ramos, Julian  
Martin, Francisco  
Fernandez Maria, Manuel  
Montalvo, Ignacio  
Rivero, Mariano  
Salvador, Andrés  
Fernandez Lozano, Agustin  
Martin Martin, Pablo  
Rivero, Nicolás  
Tobal, Diego  
Gutierrez Martin, Rudesindo  
Rodriguez, José  
Rivero, Felipe  
Tobal, Gerónimo  
Gutierrez Martin, Pascual  
Rivero, Nicolás  
Rivero, Inocencio  
Villamor, Eleuterio  
Martin Gutierrez, Atanasio  
Rodriguez, Santiago  
Rivero Amigo, Manuel  
Alonso Morales, Justo  
Salvador, Juan  
Rodriguez, José  
Villalpando, Ignacio  
Blasco Tobal, Bartolomé  
Salvador, Manuel  
Rodriguez, Gabino  
Bragado, Juan Antonio  
Rivero, Juan Antonio

## Resumen de votos obtenidos por los candidatos.

D. Elisardo Gutierrez Amigo . . . . .	48
D. José Jambina Fernandez . . . . .	48
D. Juan de Dios Arroyo . . . . .	45
D. Julian Nerpell Puchol . . . . .	42
D. José del Corral Martinez . . . . .	40
D. Fabriciano Cid Santiago . . . . .	39
D. Ramon Ruiz Zorrilla Fernandez . . . . .	23

Arcenillas 17 de Diciembre de 1882.—El Presidente, Santiago Rodriguez.—

Interventores, Meliton Hernandez, Severo Carrascal, Agustin Gutierrez, Idefonso Jambrina.

## SECCION DE ARQUILLINOS.

Luciano Calzada Carbajo.  
Ambrosio Ballester Manso.  
Gabriel Alvarez Gomez.  
Lorenzo Aguado Torre.  
Santiago Aguado Martin.  
Fernando Aguado Gorjon.  
Manuel Aguado Gullon.  
Nicomedes Aguado Gullon.  
Benigno Aguado Gullon.  
Gerónimo Alvarez Carbajo.  
Luciano Ballester Campano.  
Alonso Gullon Gil.  
Laureano Gomez Carbajo.  
Eusebio Gomez Estéban.  
Tomás Gil Martin.  
Cayetano Gil Carrillo.  
Indalecio Gil Martin.  
Gaspar Gil Ruiz.  
Damian Fernandez Osorio.  
Bernardo Ferreira Gonzalez.  
Gerónimo Lorenzo Rodriguez.  
Francisco Gil Furones.  
Félix Fernandez Gallego.  
Máximo Gil Carbajo.  
José Gil Carbajo.  
Tomás Alvarez Calzada.  
Hermenegildo Martin Conde.  
Eduardo Melgar Vara.  
Juan Mateos Santiago.  
Cipriano Martin Rodriguez.  
Tristan Maestre Martin.  
Luciano Tomás del Cerro.  
José Santos Hernandez.  
Eladio Regueras Miranda.  
Antonio Rodriguez Calzada.  
Genaro Rodriguez Calzada.  
Ezequiel Miguel Fernandez.  
Manuel Maestre Lopez.  
Juan Martin Castaño.  
Victoriano Miranda Matellan.  
Santiago Miranda Basallo.  
Agustin Regueras Aguado.  
Gabriel Regueras Miranda.  
Manuel Regueras Aguado.  
Nicasio Regueras Aguado.  
José Regueras Aguado.  
Laureano Pelaez Becilla.  
Agustin Becilla Gil.  
Victor Becilla Alvarez.  
Francisco Becilla Prieto.  
Cipriano Becilla Calzada.  
Santiago Becilla Gil.  
Quintín Becilla Gil.  
Calixto Vecilla Gil.  
Félix Rodriguez Calzada.  
Faustino Rodriguez Calzada.  
Isaac Ruiz Belver.  
Martin de la Torre Reguilón.  
Vicente de la Torre Rodriguez.  
Joaquin de la Torre Pascual.  
Felipe Temprano Miguel.  
Victor Becilla Gil.  
Pascasio Becilla Gil.  
Matias Becilla Gil.  
Juan Becilla Rodriguez.  
Manuel Becilla Gil.  
Julian Beneitez Moralejo.  
Juan Antonio Garcia Muriel.  
Rogelio Becilla Rodriguez.  
Nazario Beneitez Vega.  
Roman Aguado Martin.  
Cipriano Vega Aguado.  
Gerónimo Beneitez Vega.  
Florencio Vega Barrigon.  
Eugenio Becilla Martin.  
Nicolás Pelaez Basallo.  
Pedro Carbajo Fernandez.  
Vicente Gonzalez Gil.  
José Gomez Estéban.  
Joaquin de Calzada Rodriguez.

## Resumen de votos obtenidos por cada uno de los candidatos.

D. Fabriciano Cid . . . . .	80
D. José Jambrina . . . . .	65
D. Elisardo Gutierrez . . . . .	65
D. José del Corral . . . . .	15
D. Ramon Zorrilla . . . . .	15

Arquillinos 17 de Diciembre de 1882.  
=El Presidente, Nicolás Pelaez.=Interventores, Pedro Carbajo, José Gomez Estéban, Vicente Gonzalez, Joaquin de Calzada.

## SECCION DE BENEGILES.

Vaquero Tresario, José  
Alonso Fernandez, Anselmo  
Sastre Martin. Proto  
Arenal Cobarrubias, Gerónimo  
Turino Manzano, Tomás  
Alonso Gallego, Eusebio  
Tomás Rico, Pablo  
Alvarez Manzano, Ignacio  
Rollon Fernandez, Mateo  
Arenal Cobarrubias, Julian  
Prado Pedrosa, Tomás de  
Alonso Fernandez, Pedro  
Portales Martin, Isaac  
Alonso Fernandez, Santiago  
Vara Prieto, Martin  
Alonso Andrés, Santiago  
Milan Alonso, Raimundo  
Blasco Gerido, Gregorio  
Martin Fernandez, Joaquin  
Ballester Requejo, Juan  
Miguel Genas, Dionisio  
Baz Miranda, Juan  
Marrón de la Iglesia, Bernardino  
Bartolomé Santiago, José  
Manteca Durante, Adrian  
Blanco Gerido, Juan  
Lopez Iglesias, José  
Bartolomé Prieto, Luis  
Chillon Pascual, Luis  
Baz Dominguez, Manuel  
Gallego Gallego, Julian  
Castro Iglesias, Gregorio  
Enrique Pascual, Eloy  
Carrascal Dominguez, Celestino  
Campo de Anta, Luis  
Bartolomé Prieto, Julian  
Enrique Pascual, Ventura  
Baz Serrano, German  
Enrique Pascual, Vicente  
Bragado Bragado, Casimiro  
Alonso Requejo, Tomás  
Fernandez Martin, Gabriel  
Alonso Requejo, Fidel  
Gallego Gallego, Alonso  
Alonso Prieto, Eusebio  
Gonzalez Carrascal, Angel  
Vara Alonso, Santiago  
Gomez Pascual, Dimas  
Villar Barrios, Patricio  
Gonzalez Aparicio, José  
Villar Barrios, Luis  
Gonzalez Carrascal, Pedro  
Del Valle Pastor, José  
Gail Márcos, Rafael  
Del Valle Pastor, Gregorio  
Gonzalez Carrascal, Zacarias  
Villar Barrios, Fernando  
Lopez Largo, Ramon  
Vara Gallego, Bernardino  
Martin Martin, Anselmo  
Turino Rodriguez, Pascual  
Moreno Dominguez, Calixto  
Turino Lopez, Pio  
Martin Matellan, Daniel  
Turino Manzano, Eusebio  
Manteca Martin, Ezequiel  
Serrano, Lopez Nicomedes  
Manteca Martin, Gregorio  
Sastre Martin, Máximo  
Martin Lorenzo, Ignacio  
Serrano Menor, José  
Niguel Contra, Pedro  
Serrano Baz, Casimiro  
Serrano Ballester, Bonifacio  
Milan, Lopez  
Rodriguez Manzano, Sebastian  
Miguel Manzano, Vicente  
Raton Bragado, Juan  
Nieto Gonzalez, Julian  
Nieto Martin, Modesto  
Ramos Dominguez, Juan  
Palacios Palacios, Aquilino  
Raton Garcia, Crisanto  
Portales Roman, Anacleto  
Pastor Manteca, Felipe  
Pascual Vecino, Wenceslao  
Pascual Pascual, Raimundo

Serrano Mayor, José  
Juan Prieto, Pelayo

## Resumen de los votos obtenidos por los candidatos.

D. Fabriciano Cid Santiago . . . . .	65
D. Elisardo Gutierrez Amigo . . . . .	65
D. José del Corral Martinez . . . . .	61
D. Juan de Dios Arroyo . . . . .	40
D. Ramon Ruiz Zorrilla . . . . .	30
D. José Jambrina Fernandez . . . . .	6

Benegiles 17 de Diciembre de 1882.=  
=El Presidente, Julian Arenal.=Interventores, Jerónimo Arenal, Aquilino Palacios, José del Valle, Joaquin Martin.

## SECCION DE CARRASCAL.

Martin Crespo, Francisco  
Carretero Martin, Bernardo  
Vizan Martin, Juan  
Hernandez Rubiano, Lorenzo  
Alonso Tucho, Ramon  
Lopez de la Mano, Francisco  
Carretero Redondo, Bernardo  
Bragado Lorenzo, Gregorio  
Martin Perez, Pedro  
Alonso Tucho, Salvador  
Sebastian Alberca, Crisanto  
Sebastian Gabriel, Dario  
Garcia Miguel, Baltasar  
Crespo Vizán, Manuel  
Crespo Romero, Ignacio  
Asensio Lorenzo, Mariano  
Rodriguez Redondo, Ventura  
Rodriguez Perez, Nemesio  
Santiago Macho, Idefonso  
Santos Montero, Baltasar  
Vaquero Funcia, Blás  
Brabo Cabrero, Nicolás  
Bienes Estéban, Simon  
De las Heras Santa Maria, Feliciano  
De las Heras Hernandez, Indalecio  
Miguel Alvarez, Sixto  
Martin Miguel, Matias  
Chapado del Rio, Santiago  
Chicote Cristóbal, Genaro  
Garrote Romero, Lorenzo  
Pascual Miguel, Calixto  
Rubiano Lorenzo, Prudencio  
Rodriguez Redondo, Tomás  
Tucho Hernandez, Justo  
Villar Gabriel, Juan  
Villar Gabriel, Manuel  
Bragado Lorenzo, Juan  
Gamon Redondo, Victoriano  
Lopez Crespo, Julian  
Crespo Perez, Diego  
Rodriguez Perez, Pascual  
Martin Veleda, Juan  
Asensio Lorenzo, Benito  
Lopez Santiago, Dimas

## Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos.

D. Fabriciano Cid . . . . .	29
D. José Jambrina . . . . .	44
D. Elisardo Gutierrez . . . . .	29
D. Julian Nerpell . . . . .	1
D. José del Corral . . . . .	25
D. Ramon Zorrilla . . . . .	4

Carrascal 17 de Diciembre de 1882.  
=El Alcalde, Diego Crespo.=El Secretario, Pascual Rodriguez.

## SECCION DE CASASECA DE CAMPEAN.

Anselmo Alonso.  
Andrés Alonso.  
Francisco Ayuso Garcia.  
Guillermo Alonso.  
Idefonso Alejo.  
Matias Ayuso Garcia.  
Angel Blanco.  
Bernardo Blanco.  
Cayetano Bailon Garcia.  
Idefonso Blanco.  
José Bueno, Paniagua.  
Manuel Bragado.  
Miguel Blanco.  
Matias Bragado  
Roque Barrios Estéban.  
Santiago Bragado Estéban  
Andrés Blanco Hernandez.

Bernardo Castellote.  
Felipe Crespo Valle.  
Francisco Coria Rodriguez.  
Gregorio Calles.  
Laureano Campo.  
Manuel Carretero.  
Manuel Delgado  
Santos Delgado Hernandez.  
Alonso Estéban Martin.  
Angel Estéban.  
Bernardo Estéban.  
Fernando Estéban Merchan  
Gregorio Estéban.  
Idefonso Estéban Quintano.  
José Estéban Martin.  
Manuel Estéban.  
Serapio Estéban Feo.  
Vicente Estéban  
Bernardo Estéban de la Fuente.  
Francisco Feo Estéban.  
Francisco Feo Jambrina.  
Francisco Fernandez del Campo.  
Juan Francisco Rodriguez.  
Manuel Feo.  
Pedro de la Fuente Bragado.  
Tomás Gonzalo.  
Francisco Gonzalo.  
Gabriel Garcia.  
Andrés Hernandez Tejedor.  
Anacleto Hernandez Herrero.  
Casimiro Hernandez.  
Diego Hernandez.  
Eusebio Hernandez.  
Eusebio Herrero.  
Ezequiel Hernandez Rodriguez.  
Francisco Hernandez Perez.  
Faustino Hernandez.  
Felipe Hernandez.  
Inocencio Hernandez.  
Juan Hernandez Hernandez.  
Lorenzo Hernandez Cristóbal.  
Lorenzo Hernandez Rodriguez.  
Nicanor Hernandez Hernandez.  
Raimundo Hernandez Perez.  
Raimundo Hernandez Romero.  
Santiago Hernandez.  
Andrés Jambrina Merchan.  
Angel Jambrina Estéban.  
Gaspar Jambrina Merchan.  
Juan Jambrina Estéban.  
Diego Lorenzo Bajo.  
José Lorenzo Bajo.  
Antonio Mateos Rodriguez.  
Antonio Merchan Perez.  
Bernardo Matos Vicente.  
Dionisio Martin Perez.  
Francisco Martin Perez.  
José Matos Vicente.  
Juan Martin Perez.  
José de Mena Estéban.  
Lorenzo Merchan Beneitez.  
Santiago Merchan Blanco.  
Santos Merchan Blanco.  
Serafin Matos Vicente.  
Sebastian Merchan Blanco.  
Saturio Merchan Blanco.  
Santiago Merchan Cristóbal.  
Santos Merchan Perez.  
Agustin Perez.  
Bernardo Perez.  
Diego Perez.  
José Perez Jambrina.  
José Paniagua Vaquero.  
José Perez Rebollo.  
Lorenzo Perez Rebollo.  
Atilano Rodriguez de la Fuente.  
Andrés Rodriguez Feo.  
Antonio Romero Rodriguez.  
Alfonso Rodriguez Feo.  
Bernardo Romero Beneitez.  
Bernardo Romero Alonso.  
Ciriaco Rodriguez.  
Celestino Romero Alonso.  
Francisco Rodriguez Luengo.  
Felipe Rebollo Luengo.  
Geminiano Rebollo Luengo.  
Ignacio Rodriguez de la Fuente.  
José Rodriguez Turrion.  
Jacinto Romero.  
José Romero Estéban  
Pedro Rodriguez Crespo.  
Tomás Rodriguez Luengo.  
Vicente Rodriguez Crespo.  
Saturnino Sasra.

Agustín Vicente.  
Alonso Vega.  
Baldomero Vega.  
Benito Vega.  
Félix Vaquero.  
Francisco Villamor.  
José Vaquero.  
José Vicente.  
Laureano Vaquero.  
Leandro Vicente.  
Tomás Vazquez.  
Ángel Zurdo.  
Domingo Zurdo.  
Casiano Burrieza.  
Celestino Hernández.  
Pedro Monforte.  
Ricardo Ramos.

*Resumen de votos obtenidos por cada uno de los candidatos.*

D. Fabriciano Cid . . . . .	96
D. José Jambriña . . . . .	96
D. Elisardo Gutiérrez . . . . .	96
D. Julian Nerpell . . . . .	3
D. José del Corral . . . . .	8
D. Juan de Dios Arroyo . . . . .	65
D. Ramon Zorrilla . . . . .	20

Casaseca de Campean 17 de Diciembre de 1882. El Alcalde, Antonio Romero.

SECCION DE CASASECA DE LAS CHANAS.

José Pérez Calzada.  
Tomás Bernardo.  
Rufino Anton.  
José Martín.  
Rafael Anton.  
Ángel Sevillano Mendez.  
Ángel Anton.  
Jerónimo Calvo.  
Felipe Calvo.  
Antonio Calzada.  
Manuel Calzada Tobal.  
Agustín Calles.  
Antonio Luis.  
Manuel Juanes.  
Jacinto López.  
Marcelino López.  
Alejo Jacinto.  
Bernardo García.  
Diego Hernández.  
Lorenzo Jambriña.  
Clemente Juan.  
Ángel González.  
Nicasio Casas.  
Miguel Calvo.  
Tomás Calvo.  
Juan Casaseca.  
José Gutiérrez.  
Severiano García.  
Juan Manuel Fernández.  
Miguel García.  
Bráulio Herrero.  
José Hernández.  
Atilano Calzada.  
Francisco Casas.  
Domingo Cabero.  
Atilano Anton.  
Victor Alejandro.  
Miguel Arévalo.  
Sinfiriano Alejandro.  
Cláudio Álvarez.  
Lorenzo Anton.  
Patricio Casaseca.  
Luis Calvo.  
Manuel Jambriña.  
Hermenegildo Casaseca.  
Manuel Calzada Mulas.  
Agustín Bueno.  
Antonio Anton.  
Fidel Alejandro.  
Miguel Albarrán.  
Ignacio Alejandro.  
Faustino Anton.  
Nicanor Calvo.  
German Enriquez.  
Agustín Jambriña.  
Santiago Juan.  
Laureano Jambriña.  
Saturio García.  
Ángel López.  
Miguel Muriel.

Francisco Morales.  
Juan Marqués.  
José Martín.  
Bernardo Morales.  
Rafael Maíllo.  
Nicolás Martín.  
Hilario Morales.  
Nicasio Maíllo.  
Lorenzo Maíllo.  
Remigio Morales.  
Manuel Macías Tobal.  
José Morales.  
Alonso de Mena.  
Valeriano García.  
Alejandro Maes.  
Manuel Marqués Gallego.  
Antonio Maíllo.  
Zacarías Mostaza.  
Joaquín Pérez.  
Fermín Portales.  
Tadeo Martín.  
Diego Palacios.  
Antonio Pérez.  
Salvador Piorno.  
Sebastián Palacios.  
Deogracias Rodríguez.  
Tomás Rodríguez.  
Francisco Rodríguez.  
Tomás Sevillano.  
Ruperto Sanmillán.  
Manuel Blanco.  
Severiano Merino.  
Matías Baz.  
Bernardo Sevillano.  
José Abrantes.  
Luciano Sevillano.  
Epifanio Rodríguez.  
Ignacio Sevillano.  
Ricardo Rodríguez.  
Manuel Marqués Pérez.  
Felipe Ramiro.  
Venancio Calzada.  
Benigno Bernardo.  
Dionisio Anton.  
Eliás Blanco.  
Antonio Méndez.  
Redolfo Morales.  
Gabriel Maíllo.  
Ambrosio Ponce.  
José Pérez Juanes.  
Antonio Abrantes.  
Matías Abrantes.  
Alonso Pérez.  
Benito Morales.  
Segundo Maíllo.  
Eliás Maíllo.  
Macabeo Martín.  
Felipe Pérez.  
Ramon Palacios.  
Francisco Cordero.  
Victoriano Portales.  
Ignacio Pérez.  
Antonio Portales.  
Dionisio Rodríguez.  
Juan Sevillano.  
Paulino Ufano.  
Sebastián Fernández.  
Juan Cancio.  
José Domínguez.  
Manuel González Calzada.  
Francisco Gutiérrez.  
José Morales Pérez.  
Martín Serrano.  
Evaristo Sevillano.  
Pablo Juan.  
Tomás Calzada.  
Pablo Méndez.  
José Maíllo.  
Patricio Calvo.  
Ricardo Bernardo.  
Mariano Pacheco.  
Ángel Pérez.  
Eliás Anton.  
Tomás Anton.  
Agustín Alejandro.  
Sinfiriano Anton.  
Inocencio Bernardo.  
Bernardo Calvo.  
Daniel Calvo.  
José Calzada Mulas.  
Basilio Hernández.  
Ángel Palacios.  
Vicente Sevillano.

Primo González.  
Rafael Pérez Cabezas.  
José Pérez Luermo.  
Eulalio Calzada.  
Roque Morales.  
Lúcas Ponce.  
Mateo Anton.  
Santiago Maíllo.  
Bartolomé Ponce.  
Nicasio Pérez.  
Francisco Calzada.  
Manuel González Ramos.  
Martín de San Joaquín.  
Mamerto Morales.  
Francisco Maíllo.  
Mateo Maes.  
Juan Antonio Hernández.  
Baltasar Rodríguez.  
Casimiro Pérez.  
Vicente Pérez Anta.  
Isidoro Pérez.  
Ildefonso Morales.

*Resumen de votos obtenidos por cada uno de los candidatos.*

D. Elisardo Gutiérrez Amigo . . . . .	110
D. Ramon Ruiz Zorrilla . . . . .	85
D. Juan de Dios Arroyo . . . . .	85
D. José del Corral Martínez . . . . .	85
D. José Jambriña Fernández . . . . .	85
D. Fabriciano Cid Santiago . . . . .	37
D. Julian Nerpell y Puchol . . . . .	37

Casaseca de las Chanas 17 de Diciembre de 1882.—Patricio Casaseca, Severiano García, Agustín Jambriña, Sebastián Palacios, Manuel Marqués.

AYUNTAMIENTOS.

MADRIDANOS.

Por renuncia del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Medicina y Cirujía de este distrito municipal, con el sueldo de 375 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia facultativa de veinte familias, y además el agraciado obtendrá las iguales de las personas acomodadas del distrito.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 31 del corriente, presentando además los solicitantes copia del título académico y certificación de buena conducta y otra del tiempo que llevan ejerciendo la profesión.

Madridanos 16 de Enero de 1883.  
—El Alcalde, Narciso Lorenzo.

FUENTE-ENCALADA.

El Ayuntamiento del mismo, ha acordado proceder al deslinde y amojonamiento de las cañadas, abrevaderos y demás servidumbres públicas del distrito municipal, empezando desde el día 1.º de Febrero próximo; y se anuncia al público para conocimiento de los que posean fincas colindantes a aquellos, a fin de que puedan concurrir al acto a exponer lo que les convenga.

Fuente-encalada 14 de Enero de 1883.  
—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

CEREZAL DE ALISTE.

No habiéndose presentado a ninguna de las operaciones del reemplazo del año actual, el mozo núm. 2.º, Ricardo Cas-

taño, sujeto al mismo, natural de este pueblo, hijo legítimo de Bernardo Cas- taño, el cual según noticias fidedignas se halla en la provincia de Badajoz, se le cita, al expresado mozo por medio del presente anuncio que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que se presente ante este Ayuntamiento ó Excm. Diputación provincial el día que se señale para su ingreso en Caja si fuere preciso; pues de no verificarlo se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios á que diere lugar.

Cerezal de Aliste 24 de Enero de 1883.—El Alcalde, Pedro Codesal.

JUZGADOS.

NAVA DEL REY.

El Doctor Don Nemesio Delgado y Rico, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por traslación del propietario.

A todos los señores Jueces de instrucción y demás autoridades, Guardia civil y dependientes de la policía judicial, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. D. G.) les exhorto y requiero se sirvan dar las órdenes oportunas para la busca y captura de Jerónimo Casado Sierra (á) Chinarro, fugado de la cárcel de este partido, la noche del catorce del corriente, cuyas señas después se insertarán, y caso de ser habido, le pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades necesarias.

Dado en Nava del Rey á veintidos de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. —Nemesio Delgado Rico.—Por mandato de S. S.º, Quintín Hernández Berga.

Señas del Jerónimo Casado.

De veintinueve años de edad, estatura baja, color pálido, ojos aguileños, barba poblada con patilla corta; viste pantalón de paño torrejuncillo cuadros oscuros, chaqueta corta de color de ceniza oscuro, con coderas de paño negro, faja negra de estambre, mallorquinas negras, chaleco Bayona encarnado, sombrero de paño negro y camisa blanca de algodón.

Tribunal eclesiástico de la ciudad y Obispado de Zamora.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Dr. D. Francisco Falcon Martín, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Zamora, por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá y Cambeses, Obispo de la misma, se cita y llama á Manuel Morales Hernández, cuyo actual paradero se ignora, vecino del arrabal de San Frontis, de esta ciudad, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, sita en la calle del Mercado del Trigo, número treinta y cinco, á prestar ó negar el consejo que su hija Dominica Morales Escudero necesita según la ley, para contraer matrimonio con Manuel Juan Teruelo, del arrabal de Olivares de esta ciudad; en la inteligencia que de no hacerlo así, se dará al expediente matrimonial el curso que corresponda.

Zamora nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.—Lic. Andrés Rodríguez Calamiña.